

TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica" o la "Compañía") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la retribución al accionista de Telefónica, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas de la Compañía (cuya fecha de celebración se anunciará en su momento), la adopción de los acuerdos societarios oportunos para la reducción de su capital social mediante la amortización de acciones propias en autocartera que representen aproximadamente el 1,65% de dicho capital social (este 1,65% incluye el 0,7% anunciado en la comunicación de resultados de enero-junio 2021).

Madrid, a 3 de noviembre de 2021.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
- MADRID -**